

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil trece. **sesión extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- La presente Sesión ha sido convocada, en vista de la entrega y recepción de los fondos del crédito, autorizado por este Concejo, en Acuerdo Municipal número seis, asentado en el acta de la sesión ordinaria número cincuenta y tres, de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, por el monto de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,773,628.90). Comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Solicitar al Secretario Municipal, colaborar, en la digitalización de los documentos, relativos al crédito cuyos fondos se reciben. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA: a)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al **BANCO HIPOTECARIO** Agencia Zacatecoluca, la apertura de la cuenta corriente que se denominará: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2013**, con un monto inicial de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,166,641.40)**, proveniente de los créditos para el financiamiento de proyectos, otorgados al Municipio de Zacatecoluca, por las siguientes instituciones financieras: Caja de Crédito de Tonacatepeque, Caja de Crédito de San Martín, Caja de Crédito de Santiago Nonualco, Caja de Crédito de Concepción Batres, Caja de Crédito de

Soyapango, Caja de Crédito de Sonsonate y Caja de Crédito de Chalchuapa; dichos créditos se autorizaron en Acuerdo Municipal número seis, asentado en el acta de la sesión ordinaria número cincuenta y tres, de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece. **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA: a)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al **BANCO PROMÉRICA** Agencia Zacatecoluca, la apertura de la cuenta corriente específica para la ejecución del proyecto denominado: **“REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CULTURAL DR. NICOLÁS PEÑA”**, con un monto inicial de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00)**, proveniente de la cuenta denominada: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2013**. La cuenta deberá ser incrementada hasta el monto total indicado en la Carpeta Técnica aprobada. **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA: a)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al **BANCO PROMÉRICA** Agencia Zacatecoluca, la apertura de la cuenta corriente específica para la ejecución del proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES 2013-2”**, con un monto inicial de **DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$17,000.00)**, proveniente de la cuenta denominada: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2013**. La cuenta deberá ser incrementada hasta el monto total indicado en la Carpeta Técnica aprobada. **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA: a)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al **BANCO PROMÉRICA** Agencia Zacatecoluca, la apertura de la cuenta corriente específica para la ejecución del proyecto denominado: **“ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS**

MERCADOS MUNICIPALES DE ZACATECOLUCA”, con un monto inicial de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)**, proveniente de la cuenta denominada: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2013**.

La cuenta deberá ser incrementada hasta el monto total indicado en la Carpeta Técnica aprobada.

b) Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal de Zacatecoluca, haciendo uso de las competencias y facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Solicitar modificación en descuento de las cuotas mensuales de los créditos destinados para financiar \$400,923.68, que representa parte del proyecto denominado “Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y el Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca”, debido a que este debe descontarse del 25% de los fondos FODES, destinados para Funcionamiento; las modificaciones solicitadas son las siguientes:

- a)** La cuota que se cancela a la Caja de Crédito de Soyapango, por un valor de \$4,800.67, debe descontarse del 25% de los fondos FODES, porque este crédito se destina para financiar \$393,672.00 del mencionado proyecto; y,
- b)** Además de la cantidad de \$500,000.00, que ha financiado la Caja de Crédito de Sonsonate, se utilizaría \$7,368.25 para financiar el complemento del valor destinado a Funcionamiento, es por ese motivo que es necesario que el valor de \$83.75 de la cuota que se cancela a la Caja de Crédito de Sonsonate, también sea descontada del 25% de los Fondos FODES, los valores establecidos incluyen los gastos incurridos para obtener el financiamiento.

Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para realizar el trámite correspondiente y firme todos los documentos necesarios. **Certifíquese** el presente acuerdo y remítase al ISDEM para los efectos consiguientes. **ACUERDO NÚMERO SIETE.**-

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS DE SERRANO**, Tesorera Municipal Interina, para que pueda retirar de la Caja de Crédito de Concepción Batres, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, el cheque por el monto de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,625.78), en concepto de devolución de cuota de préstamo otorgado en escritura pública de las quince horas del veintiocho de agosto de 2013, por cancelación del mismo.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS DE SERRANO**, Tesorera Municipal Interina, para que pueda retirar de la Caja de Crédito de San Ignacio, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,

el cheque por el monto de DOS MIL OCHOCIENTOS DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,802.80), en concepto de devolución de cuota de préstamo otorgado en escritura pública de las diez horas del diecisiete de diciembre de 2010, por cancelación del mismo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar al señor **Juan Carlos Martínez López**, Tesorero Municipal, para que pueda retirar del Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, los remanentes de préstamos cancelados, para su ingreso al Fondo Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Solicitar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), la devolución de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$886.22), correspondiente al cobro de cuota por adelantado, por reestructuración de deuda.- Autorizar a la señora **MAGDALENA DEL CARMEN RIVAS DE SERRANO**, Tesorera Municipal Interina, para que realice la gestión correspondiente ante el ISDEM. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad a la Carpeta Técnica del proyecto denominado: “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CULTURAL DR. NICOLÁS PEÑA”; b) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CULTURAL DR. NICOLÁS PEÑA”, hasta el monto total indicado en la carpeta técnica aprobada. c) Nombrar **EJECUTOR *ad honórem*** del proyecto “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CULTURAL DR. NICOLÁS PEÑA”, al Arquitecto ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ, jefe de la Unidad de Proyectos, de esta Administración Municipal; d) Nombrar **ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA *ad honórem***, del proyecto: “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CULTURAL DR. NICOLÁS PEÑA”, a la Arquitecta KARLA LISSETTE BARRERA ALVARADO. **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO
Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal